

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Incidente de Desacato Tutela 2023-0551

En conocimiento de la parte accionante, por el término de CINCO DIAS, la contestación allegada por la Dirección General de Sanidad del Ejército y otros, incorporada al expediente digital carpeta No. 004.

En firme, ingrese al despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

